



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchoales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2969/2021

ARTÍCULO 1º.- Ampliase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2021 en la suma de pesos noventa y un millones ochocientos veintiún mil seiscientos veintitrés con trece centavos (\$91.821.623,13).-

	Descripción	Modificaciones
1100000 -	Ingresos Tributarios	
1140000 -	Coparticipación de impuestos	28.680.000,00
1190000 -	Otros tributarios	5.302.000,00
	Total Ingresos Tributarios	33.982.000,00
1200000 -	Ingresos No Tributarios	
1210000 -	Tasas	20.381.000,00
1220000 -	Derechos	3.000.000,00
1260000 -	Multas	3.500.000,00
1290000 -	Otros	132.487,00
	Total Ingresos No Tributarios	27.013.487,00
1400000 -	Venta de bienes y servicios	
1410000 -	Venta de bienes	750.000,00
	Total Venta de bienes y servicios	750.000,00
1700000 -	Transferencias corrientes	
1710000 -	Del sector privado	516.823,16
1750000 -	De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	5.255.312,97
	Total Transferencias corrientes	5.772.136,13
2200000 -	Transferencias de capital	
2210000 -	Del sector privado	200.000,00
	Total Transferencias de capital	200.000,00
3800000 -	Incremento de otros pasivos	
3810000 -	De cuentas a pagar comerciales	24.104.000,00
	Total Incremento de otros pasivos	24.104.000,00
	Total General	91.821.623,13



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 2º.- Reformúlase por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2021 en la suma de pesos noventa y un millones ochocientos veintiún mil seiscientos veintitrés con trece centavos (\$ 91.821.623,13).-

Partida Gasto - Denominación	Modificaciones
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	-1.000.000,00
1.2.0.0 - Personal temporario	9.455.400,00
TOTAL EN GASTOS DE PERSONAL	8.455.400,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	6.467.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	1.500.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	-1.009.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos	-1.700.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	10.841.799,97
TOTAL BIENES DE CONSUMO	16.299.799,97
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	3.550.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.500.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.339.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	6.878.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	643.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	-29.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	600.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	-53.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios	1.107.600,00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	20.535.600,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.1.0.0 - Bienes preexistentes	150.000,00
4.2.0.0 - Construcciones	39.490.532,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-1.338.532,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	2.000,00
TOTAL BIENES DE USO	38.304.000,00
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.816.823,16
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	1.360.000,00
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y	-3.000.000,00



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital

TOTAL TRANSFERENCIAS

8.176.823,16

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

50.000,00

TOTAL SERVICIOS DE LA DEUDA

50.000,00

Total General

91.821.623,13

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-